



Ref.: **AMEM**/\_\_\_/mpqr  
Expte.: Pleno 1/2024  
**Trámite:** Convocatoria

### CONVOCATORIA

De orden del Excm. Sra. presidenta del Pleno, resolución número 2290/2024, de 22 de enero, tengo el honor de convocarle al **PLENO** del Ayuntamiento para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, el día **26 DE ENERO DE 2024**, a las **9:00 HORAS**, en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### A) PARTE RESOLUTORIA

##### SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (P. 1/2024) Aprobación, si procede, del acta número 21 y diario de sesiones número 11 de la sesión extraordinaria celebrada el día 22.12.2023.

##### EXPEDIENTE GENERAL DE LA CORPORACIÓN

2. (P. 1/2024) Toma de posesión de la concejala electa por el Partido Vox, doña Carmen Rosa Expósito Batista, según credencial expedida al efecto por la Junta Electoral Central.

#### ÁREA DE GOBIERNO DE PRESIDENCIA, HACIENDA, MODERNIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

##### COORDINACIÓN GENERAL DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

##### ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

3. (P. 1/2024) Toma de razón del informe definitivo de la fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2021 del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
4. (P. 1/2024) Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2022. Aprobación definitiva.

##### ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

5. (P. 1/2024) Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Anualidad 2024.
6. (P. 1/2024) Toma de razón de la aprobación definitiva y entrada en vigor del Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria del ejercicio 2024 y de sus Bases de Ejecución.

Código Seguro De Verificación	+citHxzR9XZCeMygl8T70Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	23/01/2024 08:17:34	
Observaciones		Página	1/9	
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA**

**SERVICIO DE URBANISMO**

7. (P. 1/2024) Ejecución de la sentencia firme dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJC en el Procedimiento Ordinario núm. 172/2018, formulado contra la aprobación definitiva del Plan Especial de Protección de “Vegueta-Triana” (API-01), por la que se declara la nulidad de la protección asignada a la parcela correspondiente a la calle Castillo 22, en relación con el inmueble situado en la calle Castillo, números 20 y 22, barrio de Vegueta, de esta ciudad, recogido en la Ficha VT-370 de su Catálogo de Protección.

**PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

8. (P. 1/2024) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular en relación con «el desarrollo de un proyecto integral de modernización del Mercado de Altavista y un plan específico para nuevos emprendedores» (R. E. S. Gral. núm. 120)
9. (P. 1/2024) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la creación de la Casa Municipal del Mayor en cada distrito, creación de la Concejalía del Mayor y la creación de una Ventanilla Única en cada distrito» (R. E. S. Gral. núm. 121)
10. (P. 1/2024) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Vox en relación con «el juego limpio» (R. E. S. Gral. núm. 1761)
11. (P. 1/2024) Moción presentada por el Grupo Político Municipal Vox en relación con «la entrega de viviendas ARRU Tamaraceite» (R. E. S. Gral. núm. 107)
12. (P. 1/2024) Moción presentada por el concejal de Coalición Canaria integrado en el Grupo Mixto, don David Suárez González en relación a «el Plan Director de Gestión del arbolado de Las Palmas de Gran Canaria» (R. E. S. Gral. núm. 117)

**ASUNTOS DE URGENCIA**

**ÁREA DE GOBIERNO DE PLANIFICACIÓN, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LIMPIEZA, VÍAS Y OBRAS Y ALUMBRADO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y VIVIENDA**

**SERVICIO DE URBANISMO**

13. (P. 1/2024) Dación de cuenta de la Resolución de la alcaldesa número 52228/2023, de fecha 26 de diciembre, por la que se acordó la modificación de las actuaciones del Programa contenido en el Anexo I del Convenio suscrito entre el Cabildo Insular de Gran Canaria y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la gestión de los recursos asignados en el Marco del FDCAN para el desarrollo del Programa Insular de Desarrollo Socioeconómico de Gran Canaria, para las anualidades 2023-2027.

Código Seguro De Verificación	+citHxzR9XZCeMygl8T70Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	23/01/2024 08:17:34
Observaciones		Página	2/9
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

**SERVICIO DE EDUCACIÓN**

14. (P. 1/2024) Toma de razón de los informes de Fiscalización sobre el gasto de los ayuntamientos canarios en conservación, mantenimiento y vigilancia de cada uno de los centros públicos de educación infantil, de educación primaria y/o educación especial, en 2015, 2017 y 2018, emitidos por la Audiencia de Cuentas de Canarias.

**C) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL EJECUTIVO MUNICIPAL**


1. (P. 1/2024) Dar cuenta de los acuerdos adoptados por los siguientes órganos:

**Alcaldía:**

Decretos y resoluciones de la alcaldesa del número 51872 al 2289, emitidos del 22.12.2023 al 22.1.2024, respectivamente.

**Toma de razón de decretos organizativos dictados por el alcalde y de sus ausencias:**

- Decreto número 52359/2023, de 27 de diciembre, de sustitución del director general de Contratación y Patrimonio del 2 al 5 de enero de 2024, ambos inclusive.
- Decreto número 52528/2023, de 28 de diciembre, de sustitución del director general de Innovación Tecnológica del 29 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024, ambos inclusive.
- Decreto número 52798/2023, de 29 de diciembre, de sustitución del director general de Servicios Sociales del 2 al 5 de enero de 2024, ambos inclusive
- Decreto número 5/2024, de 2 de enero, de sustitución del concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos del 8 al 12 de enero de 2024, ambos inclusive.
- Decreto número 6/2024, de 2 de enero, de sustitución de la titular del Órgano de Gestión Tributaria, los días 5 y 9 de enero de 2024
- Decreto de la presidenta del Pleno número 106/2024, de 5 de enero, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Toma de razón de la ausencia de la señora alcaldesa desde las 6:30 horas del 20 de enero hasta las 17:30 horas del 24 de enero de 2024, y su sustitución por el primer teniente de alcaldesa, don Pedro Quevedo Iturbe, desde las 6:30 horas del 20 de enero al 23 de enero a las 10:30 horas y del 23 de enero desde 10:30 horas al 24 de enero a las 17:30 horas, por la segunda teniente de alcaldesa, doña Gemma María Martínez Soliño.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+citHxzR9XZCeMygl8T70Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	23/01/2024 08:17:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Junta de Gobierno Local:**

Sesiones números 56 y 57, de fecha 7.12.2023 y 14.12.2023, respectivamente.

**Toma de razón de acuerdos organizativos adoptados por la Junta de Gobierno de la Ciudad**

**Sesión 12.1.2024**

- Nombramiento de la directora general de Igualdad y Diversidad.

**Comisiones de Pleno:**

- Comisión Especial de Pleno de Sugerencias y Reclamaciones, acta número 7, de la sesión ordinaria celebrada el 7.11.2023.
- Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, acta número 13, de la sesión ordinaria celebrada el 12.12.2023.
- Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, acta número 11, de la sesión ordinaria celebrada el 12.12.2023.
- Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, acta número 13, de la sesión ordinaria celebrada el 13.12.2023.
- Comisión de Pleno de Bienestar Social, acta número 5, de la sesión ordinaria celebrada el 13.12.2023.

**Juntas Municipales de Distrito**

Sin asuntos.

**Organismos autónomos:**

**Agencia Local Gestora de la Energía de Las Palmas de Gran Canaria**

- Actas número 5 (extraordinaria) y 6 (extraordinaria y urgente), de fecha 24 de octubre y de 24 de noviembre de 2023, respectivamente.
- Resoluciones de la gerente y de la presidenta, desde la número 9/2023, de 14 de marzo hasta la número 38/2023, de 19 de diciembre, respectivamente.


2. (P. 1/2024)

**Comparecencias**

- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

**Grupo Político Municipal Popular**

- Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+citHxzR9XZCeMygl8T70Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	23/01/2024 08:17:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

**Desarrollo Local, Empleo, Solidaridad, Turismo, Movilidad y Ciudad de Mar (Quevedo Iturbe)** relativa a «dar cuenta pormenorizada de las razones de la no ejecución y, por ende, devolución de la subvención de 500 000 euros para la mejora de los mercados de Altavista y El Puerto» (R. E. S. Gral. núm. 14)

- **Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González)** relativa a «dar cuenta pormenorizada de la modificación de las actuaciones del programa contenido en el anexo I del convenio suscrito entre el Cabildo Insular y nuestro Ayuntamiento para la gestión de los recursos asignados en el marco del FDCAN para las anualidades 2023-2027»(R. E. S. Gral. núm. 15)
- **Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño)** relativa a «dar cuenta pormenorizada de la programación de poda en distintas áreas de la ciudad»(R. E. S. Gral. núm. 16)

**Grupo Político Municipal Vox**

- **Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro)** relativa a «mejoras en el Carnaval 2024»(R. E. S. Gral. núm. 18)
- **Comparecencia del señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero)** relativa a «vías de evacuación del Carnaval 2024»(R. E. S. Gral. núm. 19)
- **Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño)** relativa a «soluciones contra la falta de capacidad de generación energética»(R. E. S. Gral. núm. 20)

3. (P. 1/2024)

**Ruegos y preguntas**

**3. 1. Ruegos**

**3.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día.**

No se presentaron.

**3.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación al Pleno.**


**3.1.3. Ruegos de formulación oral.**

**3.2. Preguntas**

**3.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día.**

**Grupo Político Municipal Popular**


- Nueva licitación Edificio Fyffes y Cine Guanarteme (R. E. S. Gral.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+citHxzR9XZCeMygl8T70Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	23/01/2024 08:17:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- núm. 85)
- Motivos paralización obra plaza calle Santiago Tejera Ossavarry (R. E. S. Gral. núm. 86)
  - Nuevo plazo finalización obra plaza calle Santiago Tejera Ossavarry (R. E. S. Gral. núm. 87)
  - Fecha redacción modificado del proyecto y de continuidad de obras subterráneo MetroGuagua en Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 88)
  - Fecha convocatoria concurso implementación y gestión del quinto contenedor (R. E. S. Gral. núm. 89)
  - Partida presupuestaria edificio antigua Escuela de Veterinaria de Zárate (R. E. S. Gral. núm. 90)
  - Porcentaje ejecución obra renovación saneamiento Las Coloradas (R. E. S. Gral. núm. 91)
  - Problema filtraciones aparcamiento plaza del Pilar (R. E. S. Gral. núm. 92)
  - Obra calle Soria (R. E. S. Gral. núm. 93)
  - Actuaciones de mejora de recogida de aguas pluviales calle Soria (R. E. S. Gral. núm. 94)
  - Motivo diferencia Plan Subvenciones y Anexo de Inversiones ARRU de Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 95)
  - Motivo diferencia Plan Subvenciones y Anexo de Inversiones Plan Reposición Las Rehoyas (R. E. S. Gral. núm. 96)
  - Motivo diferencia Plan Subvenciones y Anexo de Inversiones Reposición Las Rehoyas calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz (R. E. S. Gral. núm. 97)
  - Motivo no previsión en el Plan de Subvenciones para las obras del ARRU de la Vega de San José (R. E. S. Gral. núm. 98)
  - Plazas aparcamiento motocicletas (R. E. S. Gral. núm. 99)
  - Soluciones habitacionales a personas desahuciadas (R. E. S. Gral. núm. 100)
  - Medidas promoción y agilización transformación de locales, oficinas y bajos (R. E. S. Gral. núm. 101)
  - Situación Centro de Emprendedores de El Sebadal y propuestas de mejora (R. E. S. Gral. núm. 102)
  - Finalización construcción 76 viviendas ARRU Tamaraceite (R. E. S. Gral. núm. 103)
  - Procesos judiciales en la actualidad relacionados con la construcción de las 152 viviendas de la calle Doctor Alfonso Chiscano Díaz (R. E. S. Gral. núm. 104)

### 3.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión.

**Grupo Político Municipal Vox**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+citHxzR9XZCeMygl8T70Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	23/01/2024 08:17:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/9	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Planificación, Desarrollo Urbano y Vivienda, Limpieza, Vías y Obras y Alumbrado (Roque González): «Paralización de las obras de la plaza de Santiago Tejera Ossavarry» (R. E. S. Gral. núm. 105)
- Formulada al señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero): «Dispositivo de seguridad de la Cabalgata del Carnaval 2024» (R. E. S. Gral. núm. 106)
- Formulada al señor concejal delegado del Área de Limpieza (Alemán Arencibia): «Actos vandálicos contra contenedores de basura» (R. E. S. Gral. núm. 109)

**3.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno.**

**3.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:**

**Sesión 27.11.2023**

**Grupo Político Municipal Popular**

- Proyecto previsto actuación en el parque de La Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1463)
- Programación poda Siete Palmas (R. E. S. Gral. núm. 1465)
- Situación de las obras de acondicionamiento de la calle Fernando Guanarteme Fase VI tramo calle Viriato-Pizarro (R. E. S. Gral. núm. 1468)
- Número de sonómetros adquiridos para la Policía Local en los últimos cuatro años (R. E. S. Gral. núm. 1476)
- Compromiso de identificar Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya como pueblo (R. E. S. Gral. núm. 1477)

**Sesión 28.12.2023**

**Grupo Político Municipal Vox**

- Frecuencia línea 80 de Guaguas Municipales (R. E. S. Gral. núm. 1686)

**Grupo Político Municipal Popular**

- Itinerario definitivo para la Cabalgata de Reyes (R. E. S. Gral. núm. 1698)
- Fiestas de fin de año autorizadas (R. E. S. Gral. núm. 1699)
- Alumbrado navideño (R. E. S. Gral. núm. 1700)
- Reparación de socavones y actuaciones de bacheo (R. E. S. Gral. núm. 1701)
- Licencias de apertura (R. E. S. Gral. núm. 1703)
- Licencias de obra (R. E. S. Gral. núm. 1704)

Código Seguro De Verificación	+citHxzR9XZCeMygl8T70Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	23/01/2024 08:17:34
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Notificaciones administrativas (R. E. S. Gral. núm. 1705)
- Acuerdos implementados en el Pacto de las Alcaldías (R. E. S. Gral. núm. 1706)

**3.2.5. Preguntas de formulación oral.**

**3.2.6. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:**

**Sesión 27.11.2023**

**Grupo Político Municipal Popular**

- **Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Deporte, Juventud y Participación Ciudadana (Campoamor Abad): Presupuestos participativos. Proyecto lomo de asnos para la calle Párroco José Quintana Sánchez.** Este proyecto fue aprobado en 2018, en la primera edición, ¿por qué hay que votar de nuevo este proyecto?

**Sesión 28.12.2023**


**Grupo Mixto-CCa**

- **Dirigida a la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño): Nuevos contratos de Parques y Jardines y de Huertos Urbanos,** ¿en qué situación se encuentran ambos?

**Grupo Político Municipal Popular**

- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos (Hernández Spínola): Cambio de horario de Atención Ciudadana de tarde.** Media mensual de ciudadanos atendidos, en horario de tarde, los jueves, en 2023, tanto antes de tomar esta decisión como a posteriori.
- **Dirigida a la señora concejala delegada del Área de Recursos Humanos (Martín Martín):** ¿Por qué o cuál es el motivo por el cual se ha revertido un derecho histórico de los empleados públicos de este ayuntamiento como la dispensa o reducción de horario en Navidad de una hora, que venía siendo, a media hora actualmente?
- **Dirigida al señor concejal de gobierno del Área de Seguridad y Emergencias (Íñiguez Ollero):** ¿Qué persona está ejerciendo como jefe de Bomberos, del SEIS (Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento), después del nombramiento de doña Rosa Rodríguez como directora general de Seguridad, y con base en qué resolución?

**Asimismo, RESUELVO**, de conformidad con las calificaciones realizadas por la secretaria general del Pleno con fecha 18.1.2024 y 22.1.2024, la no inclusión en el orden del día de la moción formulada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «la cesión de espacios físicos del Centro Sociocultural de Tamaraceite Jesús Arencibia a la Agrupación Ayonet, firmando un convenio con dicha agrupación» (R. E. S. Gral. núm. 83) y (R. E. S. Gral. núm. 122), respectivamente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	+citHxzR9XZCeMygl8T70Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	23/01/2024 08:17:34	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/9	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



### Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO



Ana María Echeandía Mota

A LOS SRES. / SRAS. CONCEJALES/AS

Código Seguro De Verificación	+citHxzR9XZCeMygl8T70Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	23/01/2024 08:17:34
Observaciones		Página	9/9
Uri De Verificación	<a href="https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion">https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

